PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORM ATICOS"

DICTAMEN N° 37

Con relación al llamado ID 196247 realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" bajo la modalidad de "Contratación Directa", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el cual dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - ADJUDICACION (Artículo 34de la LEY N° 2051/03)
A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – inc. c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

ANTECEDENTES
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 196247 y han sido cursadas invitaciones a las siguientes firmas comerciales: KNOW HOW S.A., MARCELO ADDARIO, PROMEC SRL, MASTER SOFT, PARASOF SRL, OLAM SRL, DATA SYSTEMS SAECA.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
La fecha de apertura de ofertas, fijada inicialmente para el 16 de julio del corriente, fue prorrogada, conforme a lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, debido a que, vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas, no se ha contado con el número mínimo de oferentes, motivo por el cual fue prorrogada la fecha de recepción de ofertas para el 27 de julio del mismo año, sin embargo en el día y la fecha establecida por la primera prórroga tampoco ha contado con el número de oferentes requerido para la apertura de los sobres, situación que motivó una segunda prórroga para el 4 de agosto del corriente donde se ha procedido a realizar la apertura de la única oferta presentada en el marco del concurso, correspondiente a la Firma KNOW HOW S.A, cuyo detalle consta en el Acta de Apertura labrada en el acto y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITEMETICOS
No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS
La firma oferente no ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente la documentación requerida en el Art. 10 inc. h) el oferente deberá incluir junto con su oferta el documento vigente que acredite que se encuentra autorizado por el representante de la Marca IBM y HP a prestar el servicio técnico.

CONCLUSION
De la revisión realizada el Comité de Evaluación concluye que de conformidad con el Art. 60 del Decreto N° 21909 y Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda declarar desierto el presente llamado.

En prueba de conformidad, firman el presente acta, en fecha 24 de agosto del corriente, las personas indicadas más abajo:

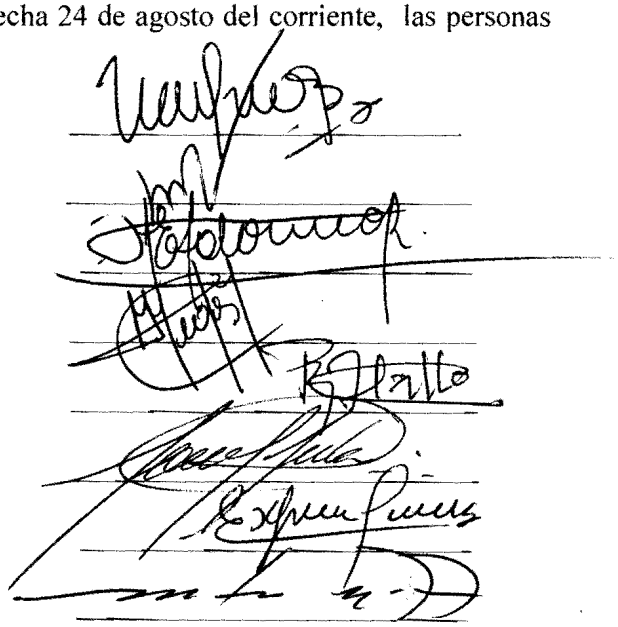

Maria Celsa Aquino
En representación de la Asesoría del Ministro
José Maria Ayala
En representación de la Secretaria General
Araceli Adorno
En representación de la D.G. de Asuntos Legales
Medes Mendoza
Especialista Financiero del Proyecto
Paola Arguello
En representación de la Subsecretaria de Comercio
Ronald Irala
En representación de la UOC del MIC
Expidio Palacios
En representación de la Subsecretaria de Industria
Margarita Wood
Administradora del Proyecto

Anexo 1

PROGRAMA "SIMPLIFICACION DE TRÁMITES DE EXPORTACION" - PAR/03/009
14362
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010

"Mantenimiento de Equipos Informáticos"
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Descripción	**Know how SA**
1.- Formulario de oferta	CUMPLE
2.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley 2.051/03	CUMPLE
3.- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Sipe
4. - Fotocopia simple de la cedula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC)	CUMPLE Sipe
5.- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
6. - Personas Jurídicas: Fotocopia simple de Escritura Públicas de Constitución de la empresa y estatutos sociales	CUMPE Sipe
7.- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	CUMPLE Sipe
8.- Declaración Jurada de menores Res. DNCP 940/10	CUMPLE
9.- Documento vigente que acredite que se encuentra autorizado por el representante de la Marca IBM y HP a prestar el servicio técnico.	NO PRESENTA
8.- Constancia de Inscripción en el SIPE. Este documento suple la presentación de los documentos indicados en los incisos nros: 2,3,4,5,6,7, 8 en estado activo.	PRESENTA